

Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00090477- -UNC-ME#FA

VISTO

Lo solicitado por la Dirección Disciplinar del Departamento Académico de Artes Visuales, en cuanto a las prórrogas de designaciones interinas de personal docente de dicho Departamento, y

CONSIDERANDO:

Que, para asegurar el ciclo lectivo 2022, se solicitan las prórrogas de designaciones interinas de personal docente de este Departamento Académico, así como las prórrogas de licencias sin goce de haberes y prórrogas de designaciones interinas de docentes suplentes, o bien de docentes cuyo desempeño se remunerará con partidas derivadas de tales licencias, y por los períodos que en cada caso se consignan.

Que, por acuerdo del Consejo Académico, el pedido de designaciones se organizó de la misma manera que en años anteriores, esto es, teniendo en cuenta diferentes tipos de situaciones registradas en la planta docente, para que queden correctamente identificadas y puedan resolverse en función de los grupos de casos y las especificaciones normativas correspondientes.

Que, por otro lado, se recuerda que por EXP-UNC: 0062225/2019 se elevó al HCD el cronograma bianual de concursos de numerosos cargos interinos de este y otros Departamentos Académicos de la Facultad, el cual fue actualizado para su tratamiento en 2022.

Que al igual que en años anteriores, se recuerda que fue decisión del Consejo Académico de la Facultad mantener los interinatos de docentes adjuntos "a cargo de cátedra" y no llamarlos a concurso como tales sino apuntar a crear cargos de profesor asociado o titular para esos espacios curriculares y recién entonces concursarlos.

Que por decisión conjunta del Consejo Académico que integran las Direcciones Disciplinares y la Coordinación de Profesorados y tal como se consigna en el calendario académico 2022 aprobado por RHCD-2021-228-E-UNC-DEC#FA se elevarán por separado los pedidos de cargas anexas y complementaciones de funciones del personal docente interino y concursado.

Que se informa que a raíz de jubilaciones docentes producidas en el mes en curso, se tramitan por separado los movimientos de planta necesarios para garantizar la cobertura de los cargos vacantes y el normal desarrollo de las actividades de grado en las cátedras correspondientes. En algunos casos se prevé la convocatoria a selección de postulantes en el marco de la Ord. HCD FFyH 1/08.

Que toma conocimiento y presta opinión favorable el Secretario Académico de la Facultad de Artes, en Orden 4 de las presentes actuaciones.

Que en sesión ordinaria, realizada de manera remota, del día 21 de marzo de 2022 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la designación interina desde el 01 de abril del 2022 al 31 de marzo del 2023, o hasta la cobertura de los respectivos cargos mediante concurso, lo que ocurra primero, al personal docente del Departamento Académico de Artes Visuales, en los cargos y cátedras que se detallan a continuación:

Legajo	Apellido y nombre	Cargo/función	Cátedra
39.049	PERIÉ, María Alejandra	Profesora Titular dedicación semiexclusiva	Pintura II
40.767	AGÜERO, María Florencia	Profesora Adjunta dedicación simple	Pintura II
48.102	MOLINA, Constanza Elisa	Profesora Asistente dedicación simple	Pintura II
45.792	TAMAGNINI, María Lucía	Profesora Adjunta dedicación simple	Antropología del Arte
52.866	TROCELLO, María Micaela	Profesora Asistente dedicación simple	Procesos de Producción y Análisis II (b) Grabado
54.564	PEDREROL, Laura Cecilia	Profesora Asistente dedicación simple	Grabado I
53.214	YOVINO RUÉ, Enzo Nicolás	Profesor Adjunto dedicación simple	Pintura I
28.104	DI PASCUALE, Lucas	Profesor Adjunto dedicación simple	Seminario de Trabajo Final

55.460	KRAUSE, Daniel	Santiago	Profesor Asistente con dedicación simple	Escultura II
55.271	LÓPEZ, Soledad	Valeria	Profesora Asistente dedicación simple	Pintura II

ARTÍCULO 2°: Prorrogar la designación interina, por promoción, según Artículo 14 del Convenio Colectivo para el Personal Docente con excepción del plazo establecido, de los siguientes docentes, desde el 01 de abril de 2022 al 31 de marzo de 2023, o hasta la cobertura del cargo por concurso, lo que ocurra primero:

Legajo	Apellido y nombre	Cargo/función	Cátedra
39.009	CONFORTI, Cecilia Noemí	Profesora Adjunta dedicación simple	Grabado II
27.696	MARIETTI, Inés María	Profesora Titular dedicación semiexclusiva	Sistemas de Representación
30.424	QUIÑONERO, Marcelo Esteban	Profesor Asistente dedicación simple	Visión I
37.921	MIRANDA, Adriana Esther	Profesora Titular dedicación semiexclusiva	Grabado I

ARTÍCULO 3°: Prorrogar la designación interina, por promoción bajo excepción de lo dispuesto por el Artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Docente en lo relativo al plazo, a la Prof. Carolina ROMANO, Legajo Nº 41.850, como Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva "a cargo" de la cátedra Historia del Arte III, desde el 01 de abril de 2022 hasta el 31 de marzo de 2023, o hasta la provisión mediante concurso de un cargo de profesor titular o asociado, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 4°: Prorrogar la designación interina del siguiente personal docente a quien se ha concedido aumento de dedicación en el marco de Ord. HCS 02/2014, desde el 01 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023, o hasta que se reconozca por concurso la modificación de la situación de revista:

Legajo	Apellido y nombre	Cargo/función	Cátedra

35.553	ZABLOSKY, Clementina Edith	Profesora Titular exclusiva	dedicación	Antropología del Arte
28.104	DI PASCUALE, Lucas	Profesor Adjunto semiexclusiva	dedicación	Dibujo IV
35.608	LUCERO GUILLET, Magui Estela	Profesora Titular exclusiva	dedicación	Procesos de Producción y Análisis II a) Escultura

ARTÍCULO 5°: Prorrogar la designación interina del siguiente personal remunerado con cargo docente con funciones de modelos, desde el 01 de abril de 2022 al 31 de marzo de 2023:

Legajo	Apellido y nombre	Cargo/función
30.943	JIJÓN, Marcelo	Profesor Asistente dedicación simple
34.698	GÓMEZ, Araceli Verónica	Profesora Asistente dedicación simple

ARTÍCULO 6°: Prorrogar la designación interina del siguiente personal docente, que se encuadra en el Artículo 73 del Convenio Colectivo para el Personal Docente, en los cargos y cátedras que en cada caso se indica, todos ellos desde el 01 de abril de 2022 al 31 de marzo 2023, o hasta la resolución en firme del HCS respecto de la evaluación de su desempeño docente según Ord. HCS N°2/2017, lo que ocurra primero:

Legajo	Apellido y nombre	Cargo/función	Cátedra
35.617	DI NEGRO, Liliana Beatriz	Profesora Titular dedicación semiexclusiva	Procesos de Producción y Análisis I (a) Escultura.
38.327	DER HAIRABEDIAN, Juan Carlos	Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva	Escultura II

ARTÍCULO 7°: Prorrogar la designación interina a la Prof. Sandra E. MUTAL, Legajo Nº 30.652, en un cargo con funciones de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Procesos de Producción y Análisis I b) Grabado, desde el 01 de abril de 2022 al 31 de marzo de 2023 y mientras dure la provisión de la partida presupuestaria mediante acta paritaria referenciada en su oportunidad.

ARTÍCULO 8°: Prorrogar las licencias sin goce de sueldo por cargo de mayor jerarquía y/o dedicación de los siguientes docentes concursados, desde 01 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023, o hasta la fecha que se indica, y mientras dure su designación en el cargo de mayor jerarquía establecidas en los artículos anteriores o posteriores en este mismo anexo, o dispuestas en resoluciones dictadas con anterioridad cuyo número se especifica, conforme lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado II), Inciso a), Punto.-Opción a), del Convenio Colectivo de Trabajo del Personal Docente:

Legajo	Apellido y nombre	Cargo/función	Cátedra
35.553	ZABLOSKY, Clementina Edith	Profesora Titular dedicación semiexclusiva	Antropología del Arte
35.553	ZABLOSKY, Clementina Edith	Profesora Titular dedicación semiexclusiva	Historia del Arte I
35.608	LUCERO GUILLET, Magui Estela	Profesora Titular dedicación semiexclusiva	Escultura I
35.608	LUCERO GUILLET, Magui Estela	Profesora Titular dedicación semiexclusiva	Procesos de Producción y Análisis II (a) Escultura
28.104	DI PASCUALE, Lucas	Profesor Adjunto dedicación simple	Dibujo IV
27.696	MARIETTI, Inés María	Profesora Adjunta dedicación semiexclusiva	Sistemas de Representación
41.850	ROMANO, Carolina	Profesora Asistente dedicación simple	Historia del Arte III
30.424	QUIÑONERO, Marcelo E.	Profesor Ayudante A dedicación simple	Visión I

39.009	CONFORTI, Cecilia	Profesora Asistente dedicación simple	Grabado II
37.921	MIRANDA, Adriana Esther	Profesora Adjunta dedicación semiexclusiva	Grabado I
35.617	DI NEGRO, Liliana Beatriz	Profesora Asistente dedicación simple	Procesos de Producción y Análisis I (a) Escultura y mientras dure su mandato como Directora Disciplinar (RD-2021-623-E-UNC-DEC#FA)

ARTÍCULO 9°: Prorrogar la designación interina por promoción, conforme el Artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo, con excepción del plazo allí dispuesto, para el personal docente que luego se detalla, desde el 01 de abril de 2022 al 31 de marzo de 2023, y mientras duren las licencias sin goce de haberes concedidas en el artículo anterior (o concedidas a través de resoluciones previas) que generan las vacantes transitorias por aplicar y que en cada caso se detallan:

Legajo	Apellido y nombre	Cargo/función	Cátedra	Partida vacancia transitoria por licencia
37.622	DE LA PRECILLA, Fabiola	Profesora Adjunta dedicación semiexclusiva	Sistemas de Representación	Prof. Inés María Marietti - Prof. Adjunta dedicación semiexclusiva en la misma cátedra
32.168	MERCADO, Mónica Susana	Profesora Titular dedicación semiexclusiva	Historia del Arte II	Prof. Clementina Zablosky - Prof. Titular dedicación semiexclusiva en Antropología del Arte
28.104	DI PASCUALE, Lucas	Profesor Titular dedicación semiexclusiva	Seminario de Trabajo Final	Prof. Magui Estela Lucero Guillet - Prof. Titular dedicación semiexclusiva en Escultura I
35.607	DEL VAL, Mariana	Profesora Titular dedicación semiexclusiva	Plástica Experimental	Prof. Magui Estela Lucero Guillet - Prof. Titular dedicación semiexclusiva en Procesos Producción y Análisis II (a) Escultura

ARTÍCULO 10: Prorrogar las licencias sin goce de sueldo de los siguier	ntes docentes, desde 01 de abril de 2022 y hasta
el 31 de marzo de 2023 y mientras dure la designación en el cargo de n	mayor jerarquía_dispuesta en el artículo anterior,
conforme lo establecido por el Artículo 49, Apartado II), Inciso a), PuntoC	Opción a), del Convenio Colectivo de Trabajo del

Personal Docente:

Legajo	Apellido y nombre	Cargo/función	Cátedra
37.622	DE LA PRECILLA, Fabiola	Profesora Asistente dedicación simple, por concurso	Sistemas de Representación
35.607	DEL VAL, Mariana	Profesora Adjunta dedicación semiexclusiva, por concurso	Plástica Experimental
28.104	DI PASCUALE, Lucas	Profesor Adjunto dedicación simple, interino	Seminario de Trabajo Final
32.168	MERCADO, Mónica Susana	Profesora Adjunta dedicación semiexclusiva, por concurso	Historia del Arte II

ARTÍCULO 11: Prorrogar desde el 01 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023, y mientras dure la licencia sin goce de haberes concedida en el artículo anterior y en el art. 8 y que en cada caso se detalla, la designación interina y por promoción, conforme el Artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Docente, con excepción del plazo allí dispuesto, al siguiente personal:

Legajo	Apellido y nombre	Cargo/función	Cátedra	Partida vacancia transitoria por licencia
39.361	JACOBO, Mónica Eugenia	Profesora Adjunta dedicación semiexclusiva "a cargo" de la cátedra	Historia del Arte Argentino y Latinoamericano	Prof. Mónica Mercado - Prof. Adjunta dedicación semiexclusiva en Historia del Arte II

47.240	HERNÁNDEZ, Alejandra Fabiana	Profesora Adjunta dedicación semiexclusiva	Grabado I	Prof. Adriana Miranda - Prof. Adjunta dedicación semiexclusiva en la misma cátedra

ARTÍCULO 12: Prorrogar la licencia sin goce de sueldo de la Prof. Mónica Eugenia JACOBO, Legajo Nº 39.361, en un cargo, por concurso, con funciones de Profesora Asistente dedicación simple de la cátedra Historia del Arte Argentino y Latinoamericano, desde 01 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023 y mientras dure la designación en el cargo de mayor jerarquía dispuesta en el artículo anterior, conforme lo establecido por el Artículo 49, Apartado II), Inciso a), Punto.-Opción a), del Convenio Colectivo de Trabajo del Personal Docente.

ARTÍCULO 13: Prorrogar la designación interina por promoción, conforme el Artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Docente, con excepción del plazo allí dispuesto, al Prof. Juan Carlos DER HAIRABEDIAN, Legajo Nº 38.327, en un cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva en la cátedra de Escultura II, desde el 01 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023, y mientras dure la licencia sin goce de haberes concedida a la Prof. Liliana Di Negro en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva en la misma cátedra (RD-2021-666-E-UNC-DEC#FA).

ARTÍCULO 14: Prorrogar la licencia sin goce de sueldo del Prof. Juan Carlos DER HAIRABEDIAN, Legajo Nº 38.327, en un cargo interino de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva de la cátedra Escultura II, desde 01 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023 y mientras dure la designación en el cargo de mayor jerarquía dispuesta en el artículo anterior, conforme lo establecido por el Artículo 49, Apartado II), Inciso a), Punto.-Opción a), del Convenio Colectivo de Trabajo del Personal Docente.

ARTÍCULO 15: Prorrogar la designación interina, a la Prof. Verónica Silvina CUELLO, Legajo Nº 52.279, en un cargo y con funciones de Profesora Adjunta dedicación semiexclusiva, en la cátedra Escultura II, desde el 01 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023, y mientras dure la licencia sin goce de haberes concedida al Prof. Juan Carlos Der Hairabedian.

ARTÍCULO 16: Prorrogar la designación interina por promoción conforme el Artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo, con excepción del plazo allí dispuesto, a la Prof. Mariana DEL VAL, Legajo Nº 35.607, en un cargo y con funciones de Profesora Adjunta con dedicación simple, "a cargo" de la cátedra Procesos de Producción y Análisis I (c) Pintura, desde el 01 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023.

ARTÍCULO 17: Prorrogar las licencias sin goce de sueldo de los siguientes docentes concursados, desde 01 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023 o hasta cuando se indica y mientras dure la designación en el cargo de mayor jerarquía dispuesta en artículos anteriores, conforme lo establecido por el Artículo 49, Apartado II), Inciso a), Punto. - 1, Opción a), del Convenio Colectivo de Trabajo del Personal Docente:

Legajo	Apellido y nombre	Cargo/función	Cátedra
35.607	DEL VAL, Mariana	Profesora Asistente dedicación simple	Procesos de Producción y Análisis I (c) Pintura
47.240	HERNÁNDEZ, Alejandra Fabiana	Profesora Asistente dedicación simple	Grabado I

36.530	SENMARTIN Carolina	BOIXADOS	Ana	Profesora Asistente dedicación simple	Dibujo II
--------	-----------------------	----------	-----	---	-----------

ARTÍCULO 18: Prorrogar, la designación interina, desde el 01 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023, y mientras dure la licencia sin goce de haberes concedida en los artículos anteriores, al siguiente personal docente:

Legajo	Apellido y nombre	Cargo/función	Cátedra	Partida vacancia transitoria
51.661	BULA, Hernán Enrique	Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva	Plástica Experimental	Mariana Del Val - Prof. Adjunta dedicación semiexclusiva en la misma cátedra
36.530	SENMARTIN BOIXADOS, Ana Carolina	Profesora Adjunta dedicación simple	Seminario de Trabajo Final	Lucas Di Pascuale - Prof. Adjunto dedicación simple en la misma cátedra
49.626	ÁLVAREZ PÉREZ, Lucía Leonor	Profesora Asistente dedicación simple	Grabado I	Alejandra Hernández - Prof. Asistente dedicación simple en la misma cátedra
49.626	ÁLVAREZ PÉREZ, Lucía Leonor	Profesora Asistente dedicación simple	Grabado II	Cecilia Conforti - Prof. Asistente dedicación simple en la misma cátedra.
45.223	ALDERETE, Ana Sol	Profesora Asistente dedicación simple	Historia del Arte Argentino y Latinoamericano	Mónica Jacobo - Prof. Asistente dedicación simple en la misma cátedra

45.223	ALDERETE, Ana Sol	Profesora Asistente dedicación simple	Historia del Arte III	Carolina Romano - Prof. Asistente dedicación simple en la misma cátedra
37.167	YONAHARA, Sergio Martín	Profesor Asistente dedicación simple	Sistemas de Representación	Fabiola de la Precilla - Prof. Asistente dedicación simple en la misma cátedra
55.271	LÓPEZ, Valeria Soledad	Profesora Asistente dedicación simple	Procesos de Producción y Análisis I c) Pintura	Mariana Del Val - Prof. Asistente dedicación simple en misma cátedra
30.943	JIJÓN, Marcelo	Profesor Adjunto dedicación simple	Modelo	Lucas Di Pascuale - Prof. Adjunto dedicación simple en Dibujo IV
53.301	OTERO GRUER María Dolores	Profesora Asistente dedicación simple	Dibujo II	Ana Carolina Senmartin Boixados - Prof. Asistente dedicación simple en la misma cátedra

ARTÍCULO 19: Prorrogar la licencia sin goce de haberes, conforme lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado II, Inciso a), Punto 1.-, Opción a) del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Docente, a Marcelo JIJÓN, Legajo Nº 30.943, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, desde el 01 de abril de 2022 al 31 de marzo de 2023 y mientras dure la designación establecida en el artículo anterior.

ARTÍCULO 20: Prorrogar designación interina al Prof. Enzo Nicolás YOVINO RUÉ, Legajo Nº 53.214, en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en la cátedra de Problemática General del Arte, desde el 01 de abril de 2022 al 31 de marzo de 2023 y mientras dure la licencia sin goce de haberes dispuesta en el artículo anterior a Marcelo Jijón.

ARTÍCULO 21: Prorrogar la designación interina a la Prof. Bárbara CHRETIEN, Legajo N° 31.051, en la cátedra de Historia del Arte I, en un cargo de Profesora Asistente dedicación simple, desde el 01 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023, o hasta el acceso al beneficio jubilatorio, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 22: Prorrogar la designación interina de la siguiente docente cuyo cargo se remunera con partidas provenientes de licencias sin goce de sueldo, desde el 01 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023, y mientras dure dicha licencia.

Legajo	Apellido y Nombres	Cargo y Función	Cátedra	Partida Utilizada
--------	--------------------------	--------------------	---------	-------------------

42.530	MORI, Judith Silvia	Profesora Asistente dedicación simple	Procesos de Producción y Análisis I (a) Escultura	Licencia de Prof. Liliana Beatriz Di Negro en Procesos de Producción y Análisis I (a) Escultura, artículo 9°
--------	---------------------------	--	---	--

ARTÍCULO 23: Designar interinamente a la Prof. Victoria Soledad GATICA, Legajo Nº 56.353, en un cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la cátedra Escultura II, desde el 01 de abril de 2022 hasta el 31 de marzo de 2023.

ARTÍCULO 24: Designar interinamente a la Prof. María Sol CARRANZA SIEBER, Legajo № 55.927, en un cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la cátedra Escultura II, desde el 01 de abril de 2022 hasta el 31 de marzo de 2023.

ARTÍCULO 25: Designar interinamente a la Lic. Sofía Gabriela MENOYO, Legajo N° 51.357, como Profesora Asistente con dedicación simple de Escultura II desde el 01 de abril de 2022 hasta el 31 de marzo de 2023.

ARTÍCULO 26: Prorrogar la designación interina de la Prof. Victoria Soledad GATICA, Legajo Nº 56.353 como Profesora Asistente con dedicación simple de Escultura I, desde el 01 de abril de 2022 al 31 de marzo de 2023.

ARTÍCULO 27: Prorrogar la designación interina de la Prof. Natalia ESTARELLAS, Legajo N° 55.921, en un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, en la cátedra Historia del Arte Argentino y Latinoamericano, a partir del 01 de abril del 2022 y hasta el 31 de marzo del 2023, en el marco de la presentación realizada en convocatoria al "Programa de regulación de Auxiliares Docentes *Ad Honorem* y contratados con funciones docentes frente al curso".

ARTÍCULO 28: Las/os docentes designadas/os en los artículos 23, 24, y 25 deberán contactarse con el Departamento de Personal a los fines de completar documentación, de manera previa al inicio de la prestación de servicios y todos/as los/as docentes mencionados/as deberán concurrir, en su oportunidad, a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente.

ARTÍCULO 29: Las/os docentes mencionadas/os y con licencia sin goce de haberes concedida por la presente deberán concurrir, en su oportunidad, a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente.

ARTÍCULO 30: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Artes Visuales, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a las/os interesadas/os. Cumplido, pase al Área Operativa, Consejo y Concursos.

DADA EN REUNIÓN REMOTA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS.